



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0051851/2017

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, por la que solicita al H. Consejo Directivo y por su intermedio al H. Consejo Superior, rectifique el listado de docentes interinos que se encuentran en condiciones de ser evaluados en el marco de la Ordenanza N° 02/2017; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 se adjunta el listado enmendado, según lo indicado por la Secretaria Académica;

Que en este sentido, corresponde solicitar al H. Consejo Superior rectifique el listado de docentes interinos aprobado por RHCS N° 1251/2017, obrante a fs. 2 del EXP-UNC: 0041950/2017, en los aspectos señalados a fs. 1 y 2 de las presentes actuaciones;

Lo dispuesto en el art. 101° del Decreto 1759/72;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 23 de Octubre de 2017, resuelve aprobar por unanimidad el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- SOLICITAR al H. Consejo Superior rectifique el listado aprobado oportunamente por Resolución H. Consejo Superior N° 1251/2017, fs. 2 del EXP-UNC: 0041950/2017, en lo referente a los aspectos señalados a fs. 1 y 2 de las presentes actuaciones, según lo informado por la Sra. Secretaria Académica.

ARTICULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° **474**
RS


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.